



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Reforestaciones.			
DESCRIPCIÓN:			
Es un conjunto de actividades que comprende la planeación, la operación, el control y la supervisión de todos los procesos involucrados en la plantación de árboles.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8° de la ley General de equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 2.9 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.	
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB: <a href="http://www.tecamac.gob.mx/catalogo-municipal-2019/">http://www.tecamac.gob.mx/catalogo-municipal-2019/</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<ul style="list-style-type: none"> <li>Para hacer un uso exitoso de las especies nativas de cada región en programas de reforestación es indispensable profundizar nuestro conocimiento sobre la biología, la ecología, la propagación y el manejo de las especies disponibles, a fin de posibilitar su establecimiento y desarrollar técnicas eficientes de propagación, e incluso llegar a mejorar por selección sexual, clonal o ingeniería genética algunas de sus características más valiosas. Por otro lado, es también muy importante tomar en consideración la utilidad de las especies para la población local, ya que ello reeditarará en una mejor conservación de las zonas restauradas.</li> </ul>	
REQUISITOS:		ORIGINAL: anotar la palabra SI o NO	COPIAS: anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Solicitud por escrito del trámite y/o servicio		SI	1
2. Identificación Oficial (credencial de elector, Pasaporte)		SI	2
3. Croquis de ubicación con referencia.		SI	1
4. Número Telefónico.		SI	N/A
5. Correo electrónico		SI	N/A
Artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Solicitud por escrito del trámite y/o servicio		SI	1
2. INE de representante legal		SI	2
3. Croquis de identificación con referencia		SI	1
4. Número Telefónico.		SI	N/A
5. Correo electrónico		SI	N/A
Artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Solicitud por escrito del trámite y/o servicio		SI	1
2. INE de representante legal		SI	2
3. Croquis de identificación con referencia		SI	1
4. Número Telefónico.		SI	N/A
5. Correo electrónico		SI	N/A
Artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA: De 3 a 30 días hábiles
COSTO:		Gratuito	Fundamento Jurídico: Norma Técnica Estatal Ambiental. NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017..



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez analizado, el trámite y si cumple con lo que se solicita se realizara el servicio solicitado, en caso contrario deberán ingresar la información que se solicita hasta cumplir en su totalidad.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente.				Ecología.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Hugo Pablo Cortés Chávez					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida del Panteón.	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Santa María Ozumbilla		MUNICIPIO:	Tecamac.			
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 horas a 18:00 horas. Sábado de 09:00 horas a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/P	55 13 83 94 63		N/A	N/A	amatecamac@tecamac.gob.mx		

### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A.				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A.		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		

FORMATO(S) DESCARGABLES	<a href="http://www.tecamac.gob.mx/catalogo-municipal-2019/">http://www.tecamac.gob.mx/catalogo-municipal-2019/</a>
-------------------------	---

### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos necesitan las personas Jurídico Colectivas?
RESPUESTA:	Los mismo que las personas físicas anexando acta constitutiva y poder notarial que acredite al apoderado legal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde se realizan las pláticas o asesorías?
RESPUESTA:	En las oficinas de la Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente o se proporcione por parte del interesado alguna instalación con los medios adecuados para llevar a cabo dicha actividad.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿si yo como propietario no puedo realizar el trámite que puedo hacer?
RESPUESTA:	Lo puede realizar otra persona que autorice mediante una carta poder firmada ante dos testigos o un poder notarial.

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

 <b>Tecamac</b> CIUDAD SEGURA Y PRÓSPERA AYUNTAMIENTO 2019 - 2021 DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE LIC. DANIEL OMAR MANZANO BELTRÁN	 <b>Tecamac</b> CIUDAD SEGURA Y PRÓSPERA AYUNTAMIENTO 2019 - 2021 DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ING. HUGO PABLO CORTÉS CHÁVEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  10/MARZO/2021.
---	--	---